



Interlocutorio	853
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00253 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Walter León Restrepo Macías
Demandado (s)	Fabiola Macías de Restrepo y otro
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Al no subsanarse los requisitos exigidos por auto de 16 de septiembre de 2021, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a4e7579765c2b16242e272d21318bb155c876bce11fc45908a32d2a69244b9

Documento generado en 26/10/2021 03:41:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>